

RIO GALLEGOS, 27 OCT 2008

VISTO:

El Expediente N° 62.975/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota interpuesta por la Lic. Alicia P. CACERES mediante la cual solicita la designación de un Ayudante Alumno Ad-Honorem en la asignatura Metodología de la Investigación en Geografía de las Carreras Profesorado y Licenciatura en Geografía;

QUE a fs. 3 se cuenta con el Plan de Actividades a realizar;

QUE mediante Notas Nros. 473 y 197/08, respectivamente, la Sra. Directora del Departamento Ciencias Sociales y la Sra. Secretaria Académica, han tomado la intervención de su competencia avalando la continuidad de la convocatoria;

QUE por Disposición N° 376 de fecha 7 de Agosto de 2008 se designa a los integrantes de la Comisión Evaluadora para analizar los antecedentes de los postulantes inscriptos;

QUE la Sra. Directora de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario informa que ha recepcionado la inscripción de la alumna Patricia Adelina FRIAS, adjuntándose el correspondiente Currículum Vitae;

QUE a fs. 12 obra Acta elaborada por la Comisión Ad-Hoc la cual recomienda la designación de la alumna Patricia Adelina FRIAS en el cargo de Ayudante Alumno Ad-Honorem de la asignatura Metodología de la Investigación en Geografía de las Carreras Profesorado y Licenciatura en Geografía, constando a fs. 38 la notificación de la misma;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad designar a la alumna Patricia Adelina FRIAS como Ayudante Alumno Ad-Honorem en la asignatura Metodología de la Investigación en Geografía de las Carreras Profesorado y Licenciatura en Geografía, a partir del día 27 de Octubre de 2008 y por el término de UN (1) año;

QUE el presente trámite se encuadra en lo establecido en la Ordenanza N° 069/CS/UNPA;

POR ELLO:

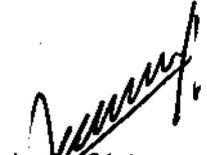
EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:

**ARTICULO 1°.-** DESIGNAR a la alumna Patricia Adelina FRIAS (D.N.I. N° 25.041.902) como Ayudante Alumno Ad-Honorem en la asignatura Metodología de la Investigación en Geografía de las Carreras Profesorado y Licenciatura en Geografía, a partir del día 27 de Octubre de 2008 y por el término de UN (1) año.-

**ARTICULO 2°.-** Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento Ciencias Sociales, Área Administración de Personal, Secretaría de Administración, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHIVARSE.-

  
Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



  
Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

613